

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**TRES CANTOS**

OTROS ANUNCIOS

Expediente 21.PMN.0004.—El Pleno municipal, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2021, adoptó acuerdo número 34/2021, cuya parte resolutive es la siguiente:

“Primero.—Iniciar el expediente de investigación de oficio en relación con el inmueble con uso efectivo de vivienda sita en el ámbito de la ZO.8 con acceso desde la calle Alameda Alta. Finca catastral de referencia 1343601VK4914S0001JT, en la que aparece edificación con referencia 1343601VK4914S.

Segundo.—Notificar el acuerdo a la Administración del Estado y Autonómica, para que, en su caso, puedan hacer valer sus derechos y alegar lo procedente.

Tercero.—Publicar el acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante quince días.

Cuarto.—Notificar el acuerdo a don Antonio Álvarez Molina y doña Dolores Pérez Bravo (calle Alameda Alta, sin número) para que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación del anuncio, puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Quinto.—Expedir una certificación del acuerdo que se adopte para su incorporación al expediente”.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Tres Cantos, a 13 de junio de 2021.—El primer teniente de alcalde y coordinador general de Alcaldía, Javier Juárez de la Morena.

(02/21.311/21)

